venta de vivienda de protección oficial en castilla y leon

Escrito por JOROGi - 24/08/2011 21:36

---

hola a todos,
hace unos años compré una vivienda de protección oficial de segunda mano, como entonces tenía 15 años era libre pero ahora la legislación en Castilla y León ha cambiado y han ampliado el plazo hasta 30 años; quiero vender la vivienda (ahora tiene 20 años) pero no se si tengo que descalificarla y en este caso devolver las ayudas que habría recibido el primer comprador, venderla como vpo o venderla libremente puesto que cuando la compré estaba liberada

==========

Re: venta de vivienda de protección oficial en castilla y leon

Escrito por euribor - 25/08/2011 07:58

Yo creo no le afecta los cambios, puesto que ya fue transmitido y no dijeron nada.

De hecho, creo que los cambios sólo afectan a las nuevas viviendas de VPO que saquen la JCYL y no es carácter retroactivo.

Salu2.

==========